

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

**RESOLUCIÓN No.** 1125 -2018

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala,** 19 ABR 2018

**ASUNTO:** DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE VALIJA DIDÁCTICA, ÚTILES ESCOLARES Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.65,855.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Sololá, Jalapa y Guatemala Sur por la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.65,855.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los programas de valija didáctica, útiles escolares y gratuidad de la educación, asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 038 de fecha 05 de abril de 2018, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 300-2017 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.65,855.00), para las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
<b>TOTAL</b>	<b>65,855.00</b>
Dirección Departamental de Educación de Sololá ✓	57,200.00 ✓
Dirección Departamental de Educación de Jalapa ✓	3,355.00 ✓
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur ✓	5,300.00 ✓

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los programas de valija didáctica, útiles escolares y gratuidad de la educación, contenida en los comprobantes forma RP números 337, 338, 339, 340, 341 y 342 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

1125 -2018

19 ABR 2018

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE (SICOIN)	CLASE	FF	SUBTOTAL (Q)	TOTAL (Q)
		<b>TOTAL</b>		<b>65,855.00</b>
337 ✓	RP	11	27,800.00	
337 ✓	RP	21	10,480.00	38,280.00
338 ✓	RP	11	440.00	
338 ✓	RP	21	2,860.00	3,300.00
339 ✓	RP	11	3,960.00	
339 ✓	RP	21	11,660.00	15,620.00
340 ✓	RP	21		2,695.00
341 ✓	RP	21		660.00
342 ✓	RP	11		5,300.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por Q.37,500.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.28,355.00 para un total de Q.65,855.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Sololá, Jalapa y Guatemala Sur, para su conocimiento y efectos procedentes.



**OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

*[Handwritten signature]*  
**MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA**  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



OHLR/MEBRDEM/JDCV/BPVR/LFPM/mjao

*[Handwritten initials]*